



## **XXXII Comité de Integración Salto – Concordia**

### **Anexo I: Acta de las Comisiones de Facilitación Fronteriza e Infraestructura**

**9 de Septiembre de 2015**

**Salto, Uruguay**

  
  
El día miércoles 9 de septiembre de 2015 se reunieron en la ciudad de Salto, Departamento de Salto, República Oriental del Uruguay, las Comisiones de Facilitación Fronteriza y de Infraestructura del Comité de Integración Salto – Concordia. Ambas comisiones, dada la naturaleza de los temas a tratar, sesionaron de manera conjunta y resolvieron reflejar sus trabajos en una sola acta.

La reunión fue coordinada por el Cónsul General del Uruguay en Concordia, Ministro Consejero Gustavo Somma Riba, el Director de Proyectos Especiales y Desarrollo de la Intendencia de Salto Dr. Alejandro Noboa y el Cónsul de la República Argentina en Salto, Ministro Gustavo Coppa.

Al final de la presente se adjunta el listado de participantes por la República Oriental del Uruguay y por la República Argentina.

A continuación se reseñan las cuestiones abordadas:

#### **1) Cobro de tasas a remises de Concordia**

En la reunión se constató nuevamente la asimetría existente entre las prácticas de ambos países, solicitándose por parte del Comité la eliminación de las tasas cobradas por las autoridades uruguayas a los remises que realizan transporte propio del tránsito vecinal entre las ciudades de Salto y Concordia a fin de lograr un trato equitativo entre las dos partes.



## 2) Evaluación del funcionamiento de la Tarjeta Vecinal Fronteriza (TVF)

Si bien la Tarjeta Vecinal (TVF) está implementada y en vigencia, se constata el entecimiento en su solicitud por parte de los ciudadanos de ambas márgenes del Río. Asimismo, en el Paso Fronterizo de la Represa de Salto Grande aún no se han hecho las adecuaciones en las infraestructuras necesarias para su uso, siendo necesario asimismo la dotación del personal requerido para la implementación de los carriles correspondientes.

Ambas Delegaciones acordaron solicitar a las respectivas Intendencias de Salto y de Concordia llevar a cabo acciones de divulgación y conocimiento del recurso entre sus poblaciones.

## 3) Estado de la infraestructura de los puestos fronterizos (Puertos y Puentes)

Infraestructura de los Pasos Internacionales:

### a. Puertos de Salto y Concordia.

Si bien por parte de ambas ciudades se han mejorado sustancialmente las estructuras de los Puertos de Salto y Concordia, se puso en evidencia la necesidad de la adecuación de los sistemas informáticos de las autoridades de ambos países, lo cual permitirá una mejor conectividad y coordinación, facilitando el tráfico fronterizo.

Se solicita evaluar por parte de las autoridades competentes la explotación conjunta del recurso turístico del Río, lo que redundará en beneficio de la ampliación de la oferta laboral y el ingreso en las localidades costeras.

Realizar todas las acciones necesarias para mejorar el transporte fluvial de pasajeros actualmente vigente que presta un servicio deficitario para los usuarios.



#### **b. Paso Internacional de Salto Grande.**

Se solicita de parte del Comité que se continúen las mejoras en el Paso Internacional, cuya estructura ha quedado obsoleta por el paso del tiempo, especialmente en lo que respecta al estacionamiento, seguridad, señalización, sanidad y respaldo energético alternativo.

#### **4) Documentación exigida a los efectos de permitir la inserción laboral de no residentes**

Se sugiere por parte de los participantes adecuar la legislación a fin de permitir la facilitación del trabajo de los habitantes de la zona fronteriza indistintamente en cada uno de los países, eliminando los requisitos de residencia exigidos actualmente.

#### **5) Educación**

Se continúa constando las dificultades generadas por el no reconocimiento de bachiller y por los otros requisitos exigidos para cursar estudios terciarios y universitarios en ambos lados de la frontera.

Se acordó solicitar a ambas Cancillerías que a través de los organismos competentes se estudie la implementación de un régimen específico de la zona de frontera que permita a quienes cursaron la escuela media en un Estado continuar los estudios terciarios y universitarios en el país vecino. Al respecto, se sugiere analizar la posibilidad de la realización de convenios o el dictado de normas para el reconocimiento automático de títulos de enseñanza media, sin necesidad de reválidas ni de exámenes complementarios. Ello en acuerdo con la normativa existente a nivel MERCOSUR (Decisión CMC N° 4/94 y consecuentes).



El Comité reconoció los buenos resultados obtenidos con la implementación de las tecnicaturas binacionales alentándose en continuar en dicha dirección.

#### **6) Acuerdos para el tránsito de vehículos de emergencias**

Se invitó a las delegaciones de ambos países a que, a través de sus Cancillerías y los organismos competentes de cada país, promuevan acuerdos similares a los existentes entre Argentina con otros países limítrofes, para facilitar el tránsito de vehículos tales como ambulancias, camiones de bomberos, etc., en casos de urgencias y emergencias.

#### **7) Medio ambiente**

El Comité expresó su preocupación por el empleo del recurso de agua e instó a los organismos competentes locales y nacionales de ambos países a propender a la mejora en el tratamiento de emanaciones y de vertidos de efluentes al Río.

Ar.  